



Universidad Nacional de Salta

SALTA, 24 de octubre de 1.973.-

684/73

Expte. Nº 5.126/73

VISTO:

Lo solicitado por el Departamento de Ciencias Exactas mediante Res. Nº 057/73 en el sentido de contratar los servicios profesionales de la Lic. Marta Inés TORRES para desempeñarse como Profesora de la Disciplina MATEMATICA en la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Orán; teniendo en cuenta la necesidad de proveer cargos docentes en la mencionada Sede y en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 64 del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 31 de mayo de 1973,

EL INTERVENTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Contratar los servicios profesionales de la Lic. Marta Inés TORRES, L.C. Nº 4.225.362, a partir del 27 de agosto de 1973 y hasta el 31 de marzo de 1974, con opción de prórroga por UN (1) año más, como Profesora de la Disciplina MATEMATICA en la Sede Regional de esta Universidad en la ciudad de Orán, con la remuneración equivalente a Profesor Adjunto con dedicación exclusiva más las bonificaciones y beneficios de Ley, con las obligaciones y derechos a especificarse en el respectivo contrato.

ARTICULO 2º.- Imputar la presente contratación en la partida PERSONAL TEMPORARIO del presupuesto de esta Casa.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, fórmúlese el contrato de referencia y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.


Dr. ERNESTO CANTOS DELOADO
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. HOLVER MARTINEZ BORELLI
INTERVENTOR